Mos y cassamientos Ansido de tiempo Inmemorial alta
Parte como dexarse dos belas de ofrenda y traerselas de
mas que se ponian en el altar quando abia al
gun entierro y aunque no se niega que en los Conbentos
se quedan con todas las belas del Altar quando los
a y es porque dhos Conbentos stan en costumbre
ynmemorial de quedarse con dhas Velas y no los
Parrochias = Reparable y estraño dezir su Illma
Tanbien es muy que el motibo de el aum.to de dhos d.os lo ocassiona
la Corta rrenta de los Curas de Aziu.o y bien ciertto es
q. dho motibo no persuade a la rrazon ni a la Ver
dad y se descubre quam mal ynformado a sido dho
S.r obpo = A la rrazon Pues bien supieron los dhos Curas
quando se opusieron a dhos Curatos la rrenta que entra
bana gozar = el yngresso q. abian de percebir =
que no tenian primicias = ni parte en los diezmos
Con que entraron a su Usso y exercicio con la
zierta zienzia q. abian de passar con la rrenta y
obenziones de sus Curatos y no con la esperanza del
Aum.to de los d.os = no persuade a la berdad q.
que el Cura de la parrochial de S.n Matheo tiene
de Renta mas de setezientos ducados = el de
San xptobal mas de quinientos = el de santiago mas
de quatrozientos ducados y los de santa maria san pedro
San Ju.o y san patricio cuyos feligreses son los
mas labradores tienen primicias = y siendo esto
tan ebidente no ay rrazon Juridica ni politica
Para que en tiempos que su mag.d Dios leg.de procura